

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **20 OCT. 2008**

VISTO: Se encuentran vacantes los cargos de Fiscal Letrado Departamental de Durazno de 2° Turno y de Artigas.-----

RESULTANDO: I) Por Oficio No. 23/08 de fecha 2 de abril de 2008 se realizaron las respectivas propuestas por parte de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para proveer los cargos en los términos que obran en el mismo.-----

II) A su vez, por Oficio No. 60/08 de 17 de junio de 2008 y a pedido del Ministerio de Educación y Cultura, el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación hizo saber a éste que todos los Fiscales Letrados Adjuntos fueron notificados de las vacantes existentes y les fueron ofrecidas éstas (artículo 4° Decreto-Ley No. 15.365).-----

III) El Poder Ejecutivo, por Mensaje No. 22/08 de 21 de agosto de 2008, propició ante la Cámara de Senadores la concesión de las venias de las siguientes personas para ocupar los cargos de referencia: a) para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Durazno de 2° Turno** (Escalafón "N" Magistrados), a la Señora Fiscal Letrado Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 7° Turno, **Dra. Brenda PUPPO GREZZI** (Escalafón "N" Magistrados) y b) para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Artigas** (Escalafón "N" Magistrados), al Señor Secretario Letrado de las Fiscalías Letradas Nacionales de Salto de 1°, 2° y 3° Turno, **Dr. Carlos Miguel MOTTA MARZAROLI** (Escalafón "A" Profesional).-----

IV) Con fecha 10 de setiembre de 2008 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió las venias solicitadas.-----

CONSIDERANDO: Se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación

de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a los Señores Fiscales propuestos.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 Numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 7 num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365,----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

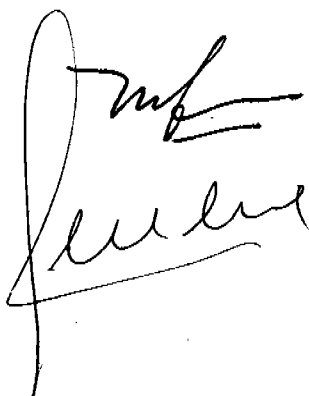
1) DESÍGNASE a la Señora Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 7º Turno (Escalafoón "N" Magistrados), **Dra. Brenda PUPPO GREZZI**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Durazno de 2º Turno** (Escalafoón "N" Magistrados) y al Señor Secretario Letrado de las Fiscalías Letradas Departamentales de Salto de 1º, 2º y 3º Turno (Escalafoón "A" Profesional), **Dr. Carlos Miguel MOTTA MARZAROLI**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Artigas** (Escalafoón "N" Magistrados).-----

2) DISPÓNESE que, previo a la toma de posesión correspondiente, los profesionales designados deberán presentar renuncia al cargo que ocupan actualmente en la Unidad Ejecutora 019, "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Programa 010 "Ministerio Público y Fiscal".-----

3) COMUNÍQUESE a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4) PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación a los interesados.-----

Exp. No. 2008 – 11 – 0001 - 5938



Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República